

Quito, 13 de marzo del 2017

Señores Accionistas,
Ceralialimentos S.A
Presente.-
De mi consideración,

De acuerdo al estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016 y en mi calidad de Comisario Principal de Ceralimentos S.A pongo a consideración el informe que me corresponde emitir sobre la marcha de la empresa en el año 2016.

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que sea aplicable

En el cumplimiento de Resoluciones, las transacciones registradas y los actos de los administradores en su caso se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentaras, así como las resoluciones de las juntas de accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

La COMPAÑÍA CERLIALIMENTOS S.A fue constituida el día 20 de Diciembre del 2011 en la Notaria Quinta del Dr. Luis Humberto Navas D. del Cantón Quito con fecha de escritura 8 de diciembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil con el numero 2174, número de repertorio 20452 el 17 de Junio del 2013. El objeto de la compañía es la incorporación, manejo y/o administración de restaurantes, comedores, bares, cafeterías, delicatessen y en general a todo local privado destinado a estos fines.

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, considero que la misma cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía CERLIALIMENTOS S.A. al 31 de diciembre del 2016; las disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo arriba expuesto, considero que la Junta de Accionistas puede proceder a su aprobación de los estados financieros de la compañía CERLIALIMENTOS S.A por el año 2016, dados los elementos de análisis con los que he procedido.

Atentamente,



BLANCA ALVAREZ

Comisario Principal